

JUNTA DE ANDALUCIA

Delegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Núm. 1.352/2022

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE SOMETE A TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA REALIZADA POR LA MERCANTIL ALPHA CENTURI SOLAR SL, DE UN PROYECTO BÁSICO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA GUADAME SOLAR 3 DE 35,475 MWp (32,67 MWn), Y LSMT DE 4.560 METROS APROXIMADAMENTE DE LONGITUD A 30 KV DE EVACUACIÓN HASTA SET GUADAME SOLAR 4 30/132 KV, UBICADA EN EL PARAJE "ZAPICO" DEL T.M. DE CÓRDOBA Y BUJALANCE (CÓRDOBA) Y PARAJE "ZARAGOZA ALTA" EN EL T.M. DE CÓRDOBA.

Expediente: RE 19/012.

Expediente ambiental: AAU/CO/0044/20.

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el artículo 125 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil ALPHA CENTURI SOLAR SL, por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada para el proyecto denominado Proyecto básico Planta Solar Fotovoltaica Guadame Solar 3 de 35,475 MWp (32,67 MWn), y LSMT de 4.560 metros aproximadamente de longitud a 30 kV de evacuación hasta SET GUADAME SOLAR 4 30/132 KV, ubicada en Paraje "Zapico" del término municipal de Córdoba y Bujalance (Córdoba) y Paraje "Zaragoza Alta" del término municipal de Córdoba, y cuyas características principales son las siguientes:

PETICIONARIO: ALPHA CENTURI SOLAR SL.
 DOMICILIO: AVENIDA DE LA CARRERA Nº 3, PUERTA 1, OFICINA 1, POZUELO DE ALARCÓN (MADRID).
 DENOMINACIÓN DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA GUADAME SOLAR INSTALACIÓN: 3
 TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: BUJALANCE (CÓRDOBA) Y CÓRDOBA.
 EMPLAZAMIENTO: PARAJE "ZAPICO" (T.M. DE BUJALANCE) Y PARAJE "ZARAGOZA ALTA" (T.M. CÓRDOBA)
 PLANTA SOLAR: T.M. BUJALANCE:
 REFERENCIAS CATASTRAL Y/O POLÍGONOS Y PARCELAS: -14012A014000980000AX (POL. 14, PARCELA 98).
 -14012A01400010000AD (POL. 14, PARCELA 1).
 T.M. DE CÓRDOBA:
 -14900A064000310000FF (POL. 64, PARCELA 31).
 -14900A064000300000FT (POL. 64, PARCELA 30).

-14900A064000290000FM (POL. 64, PARCELA 29).
 -14900A065000530000FS (POL. 65, PARCELA 53).
 -14900A065000520000FE (POL. 65, PARCELA 52).
 -14900A065000510000FJ (POL. 65, PARCELA 51).
 -14900A065000500000FI (POL. 65, PARCELA 50).
 LÍNEA SUBTERRÁNEA EVACUACIÓN HASTA T.M.: BUJALANCE
 -14012A014000980000AX (POL. 14, PARCELA 98).
 -14012A015000110000AX (POL. 15, PARCELA 11).
 -14012A015000080000AX (POL. 15, PARCELA 8).
 -14012A015000100000AD (POL. 15, PARCELA 10).
 -14012A015000050000AK (POL. 15, PARCELA 5).
 -14012A015000040000AO (POL. 15, PARCELA 4).
 T.M. DE CÓRDOBA:
 -14900A065000490000FE (POL. 65, PARCELA 49).
 -14900A065090080000FJ (POL. 65, PARCELA 9008).
 -14900A065000480000FJ (POL. 65, PARCELA 48).
 -14900A065000440000FR (POL. 65, PARCELA 44).
 -14900A065000430000FK (POL. 65, PARCELA 43).
 -14900A065000420000FO (POL. 65, PARCELA 42).
 -14900A065000410000FO (POL. 65, PARCELA 41).
 -14900A065000390000FO (POL. 65, PARCELA 39).

FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN: Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

PLANTA SOLAR:
 -POTENCIA PICO: 35,475 MWp.
 -POTENCIA NOMINAL: 32,67 MWn.
 -SUPERFICIE PLANTA: 67,0848 ha.
 -Potencia de los módulos: 585 Wp
 -Nº total de módulos: 60.642.
 -Nº módulos por string: 27.
 -Nº total strings: 2.246 cadenas.
 -Seguidores: 1.123 seguidores de 54 módulos tipo PVH o similar en configuración horizontal 2x27, los cuales contendrán 2 string de 27 módulos. Seguimiento de 2 cadenas del este al oeste.
 INVERSORES: 9 de 3630 kW a 40 ° C, agrupados en estaciones de potencia de 1 y 2 inversores.
 CENTROS DE TRANSFORMACIÓN: 5 DE 3,63 MVA, 4 de 7,26 MVA y uno de 3,63 MVA.
 LSMT a 30 kV que discurre por el interior de la planta fotovoltaica, desde el los inversores hasta las posiciones de líneas de los 5 centros de transformación.
 LÍNEA SUBTERRÁNEA EVACUACIÓN 30 KV HASTA SET GUADAME SOLAR 4 30/132 KV".
 LONGITUD: Según circuito:
 -Desde CT04 a SET: 3.540 m.
 -Desde CT05 a SET: 3.510 m.
 -Desde CT01 a SET: 4.560 m.
 -Circuitos: 3.
 TIPO CONDUCTOR: AL RHZ1-OL 18/30kV 630 mm²
 Desde esta SET, mediante LASAT de 132 kV conectará a la SET GUADAME SOLAR 220/132/30 kV, desde donde evacuará mediante LAAT a 220 kV con SET de Red Eléctrica de España GUADAME 220 kV.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

SEGUNDO: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

TERCERO: A los efectos de la Autorización Administrativa Previa la documentación estará disponible para su consulta, mediante cita previa en:

- TELÉFONO: 955 04 11 11.
 - Calle Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 1ª planta.
 - Servicio de Energía.
 - Delegación del Gobierno en Córdoba.
- Además, la documentación estará disponible en en la página

web de transparencia de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a través de la dirección de internet:

-<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

CUARTO: A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como el artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de vías pecuarias, la información pública se llevará a cabo sobre el proyecto presentado por la entidad ALPHA CENTURI SOLAR SL, para el proyecto de Autorización Ambiental Unificada (AAU/CO/0044/20) para la Planta Solar Fotovoltaica "Guadame Solar 3" de 35,475 MWp e Infraestructura de evacuación en los términos municipales de Córdoba y Bujalance (Córdoba). El trazado de la línea de evacuación de 30 kV supone un cruzamiento perpendicular sobre la Vereda de Bujalance

(14021047), generando con ello una ocupación del dominio público pecuario de 5,93 m.

El trámite se llevará a cabo durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en: Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 7ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 22 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.